

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4711 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Naviera Armas, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 19 de diciembre de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Naviera Armas, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal marítima de mercancías dedicada a uso particular (mercancía general, contenedores y vehículos).

Situada: Área 3.

Superficie terrenos: 27.505,80 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2023:

a) - Ocupación de terrenos: 263.548,20 euros.

b) - Tasa de Actividad: 3,50% sobre los importes máximos vigentes reflejados en el artículo 188 del TRLPEMM al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 25 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2023.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A230005166-1